



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA ECONÓMICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE HÁBITOS DE CONSUMO COMERCIAL, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, FERIAS Y ARTESANÍA

Advertido error en la memoria económica para la contratación de un servicio para la elaboración de un estudio de hábitos de consumo comercial, para la Dirección General de Comercio, Ferias y Artesanía, y de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que, en la página 3, donde dice:

- *Precio/hora de consultor especializado en la materia según AREA 5: Estudios de mercado, estipulado en el Convenio citado. 1100 horas: (2 personas, 550 horas cada una)*
 $18,67 \text{ €/h} \times 1068 = 19.939'56 \text{ €}$

Debe decir:

- *Precio/hora de consultor especializado en la materia según AREA 5: Estudios de mercado, estipulado en el Convenio citado. 1068 horas: (2 personas, 534 horas cada una)*
 $18,67 \text{ €/h} \times 1068 = 19.939'56 \text{ €}$

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN COMERCIAL
Pilar Molinero García